República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., 23 JUN 2017

PROCESO No.	**11001 33 35 029 2017 00185 00**
CLASE DE ACCIÓN:	**CONSTITUCIONAL – TUTELA**
ACCIONANTE:	**ABIGAIL MENESES**
ACCIONADO:	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS**

Visto el Informe secretarial, se procede a dar trámite a la impugnación propuesta por la parte demandanda en contra del fallo proferido por este Despacho el día 21 de junio de 2017, mediante el cual se tuteló el derecho fundamental de petición de la accionante.

De conformidad con lo establecido por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, y una vez establecido que la solicitud fue debidamente presentada, se ordena remitir el expediente ante el superior funcional para los fines legales correspondientes.

En consecuencia, por Secretaría del Despacho remítase el expediente Nº **11001 33 35 029 2017 00185 00** a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá, para que sea enviado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

CCCR